

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE	GESTIÓN DE LA MEJORA CONTINUA	CÓDIGO: GMC-MN-01-FR-02	 No.: 20263000416213 Fecha: 21-07-2026
		VERSIÓN: 02	
	ACTA DE REUNIÓN	FECHA: 05/12/2025	
		Página 1 de 14	

LUGAR: CEFE Chapinero - Calle 82 #10-69

FECHA: 16/07/2026

HORA: 03:00 P.M. a 5:05 P.M.

TEMA: **Diálogo Ciudadano Dirección de Arte, Cultura y Patrimonio**

OBJETIVO: Presentar los avances y entablar un diálogo con la ciudadanía sobre la gestión y los proyectos de la DACP.

La información y los datos suministrados son confidenciales, serán usados con fines estadísticos y para envío de información institucional relacionada con el asunto de la reunión. "Ley 1581 de 2012". Cuando este formato se diligencie de forma física, se debe hacer en letra clara y legible y con esfero de tinta negra para que sea entregado posteriormente y de manera obligatoria al Grupo Interno de Trabajo de Servicios Administrativos-Área de gestión documental con el fin de realizar su digitalización y registro en el Sistema de Gestión de Documentos Electrónicos de Archivo - SGDEA Orfeo.

ASISTENTES A LA REUNIÓN <i>(Si son más de diez participantes anexar registro de asistencia)</i>				
NOMBRE	ÁREA/ ENTIDAD/ ORGANIZACIÓN	CARGO	EXTENSIÓN /CELULAR	CORREO ELECTRÓNICO
Se anexa listado de asistencia				

En el caso de funcionarios y/o contratistas, el registro de firmas se realizará electrónicamente a través del aplicativo SGDEA Orfeo. Los asistentes externos deberán incluir sus firmas en el campo asignado para tal fin dentro de este formato.

DESARROLLO DE LA REUNIÓN *(Aquí se describen los puntos tratados y conclusiones. Los textos deben ser redactados en tiempo pasado, exceptuando las partes que deban contener instrucciones o compromisos, los cuales pueden ser redactados en otros tiempos verbales. Este espacio se puede ampliar de acuerdo con la extensión de la reunión).*

1. Instalación del diálogo:

Para comenzar, David Arturo Cortés y Natalia Huertas se presentan y dan la bienvenida a los asistentes y explican la metodología de participación, en la que el propósito es generar un diálogo directo con la ciudadanía y socializar la oferta institucional de la Dirección de Arte, Cultura y Patrimonio de la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte; además de recoger las inquietudes, preguntas y recomendaciones para fortalecer la gestión institucional.

David Arturo Cortés presenta al representante de la Veeduría Distrital, el señor Alfredo Saavedra e informa que, para la transparencia del proceso, la sesión se está grabando y será publicada. De igual forma, él manifiesta que el mecanismo de evaluación del evento será por medio de un código QR y un formulario físico que recolectará las inquietudes y los aportes de los ciudadanos presentes. Por su parte, el señor Alfredo Saavedra resalta la importancia de los diálogos ciudadanos como una herramienta fundamental dentro del proceso abierto de rendición de cuentas, en el que las entidades del distrito, para este caso, buscan la retroalimentación de la ciudadanía sobre la gestión pública mediante recomendaciones y observaciones, con miras a fortalecer la participación ciudadana y el control social.

De igual forma, el señor Saavedra informa sobre la estrategia institucional de la Veeduría Distrital para fortalecer los procesos de rendición de cuentas y comenta a los asistentes que la herramienta de la

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE	GESTIÓN DE LA MEJORA CONTINUA		CÓDIGO: GMC-MN-01-FR-02	 No.: 20263000416213 Fecha: 21-07-2026
	ACTA DE REUNIÓN		VERSIÓN: 02	
			FECHA: 05/12/2025	
			Página 2 de 14	

Veeduría *INCIDE: Medir para Transformar* está orientada a evaluar el desempeño de las entidades distritales desde la perspectiva de los ciudadanos. Finalmente, él invita a los asistentes a participar en los procesos de reconocimiento al control social promovidos por la Veeduría Distrital; y Arturo Cortés señala que la Veeduría Distrital tiene un podcast llamado “*Hola Veci*” y la Dirección de Arte de la Secretaría tiene 2 episodios, los cuales pueden escuchar para el conocimiento de todos.

2. Intervención de la Directora de Arte, Cultura y Patrimonio

La Directora Nathalia Rippe presenta el papel estratégico de la Dirección de Arte, Cultura y Patrimonio dentro de la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte -SCRD, y explica la estructura sectorial del Distrito y las entidades adscritas al sector: el Idartes, la Fundación Gilberto Alzate Avendaño, el Canal Capital, el Instituto Distrital de Patrimonio Cultural -IDPC y la Orquesta Filarmónica de Bogotá -OFB.

La Directora Rippe señala que la Secretaría tiene como misión liderar la formulación de políticas públicas culturales y realizar el seguimiento a su implementación; además de destacar que la actual administración ha asumido nuevos proyectos estratégicos orientados a fortalecer la presencia institucional en los territorios. Ella también explica que la Dirección está conformada por dos subdirecciones: la Subdirección de Gestión Cultural y Artística y la Subdirección de Infraestructura y Patrimonio Cultural, las cuales han logrado algunos avances, como:

- Atención a artesanos y hacedores de oficio.
- Acompañamiento a la Mesa para la Práctica Responsable del Grafiti.
- Implementación de apoyos para artistas mayores, con el programa de los Beneficios Económicos Periódicos (BEPS).
- Desarrollo de la estrategia Escuela de Futuros.
- Construcción y fortalecimiento de la infraestructura cultural, en zonas de borde de la ciudad.
- Administración y operación del CEFE Chapinero.
- Gestión de recursos provenientes de la Ley de Espectáculos Públicos para el mejoramiento de escenarios culturales.
- Protección y gestión del patrimonio cultural de Bogotá.

3. Gestión del Centro de Felicidad (CEFE) Chapinero

Arturo Cortés destaca que el CEFE Chapinero tiene 1 año y 8 meses de operación y es administrado por la SCRD (a diferencia de los demás CEFE que hay en la ciudad), él también resalta la importancia del Centro en la generación de una oferta cultural y artística constante y diversa para la ciudadanía, la cual se puede consultar en la página web: <https://www.culturarecreacionydeporte.gov.co/es/centro-felicidad-chapinero/eventos>. De igual forma, él contextualiza los distintos servicios a los que la ciudadanía puede acceder en el Centro, como la piscina o el gimnasio, la Biblioteca Pública del Deporte, la galería para exposiciones y la posibilidad del préstamo de espacios para el desarrollo de actividades artísticas,

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE	GESTIÓN DE LA MEJORA CONTINUA	CÓDIGO: GMC-MN-01-FR-02	 No.: 20263000416213 Fecha: 21-07-2026
		VERSIÓN: 02	
	ACTA DE REUNIÓN	FECHA: 05/12/2025	
		Página 3 de 14	

académicas, entre otras. Y presenta los avances alcanzados en la operación del CEFE Chapinero, durante el primer semestre del 2026:

El equipamiento funciona bajo un modelo de sostenibilidad basado en cuatro pilares: ambiental, económico, artístico y social. En el pilar ambiental, Arturo destaca el uso de aguas lluvia y la generación de ahorro de recursos como agua, energía, entre otros; en el pilar económico; resalta la oferta pública y gratuita, y la oferta comercial que involucra el aprovechamiento económico de los espacios del CEFE Chapinero para la realización de eventos como el Fashion Weekend y los Premios Mario Hernández, al igual que los servicios de la piscina y el gimnasio (el ingreso por sesión cuesta \$6.500 y la mensualidad tiene un costo de \$50.000, respectivamente); en el pilar artístico, Arturo señala las Escuelas de arte, invitaciones culturales, salas de ensayo y la relación con otras instituciones que hacen parte del ecosistema para el fortalecimiento de la oferta cultural; y en el pilar social, existen programas como el *CEFE Móvil*, en el que las actividades van a las zonas rurales de la Localidad, como también los convenios interinstitucionales con el IDIPRON o la Secretaría Distrital de Salud.



Entre los principales resultados reportados se destacaron:

- Más de 400 actividades desarrolladas durante el primer semestre del 2026.
- Más de 300 eventos programados para el segundo semestre.
- Más de 250 presentaciones artísticas confirmadas.
- Más de 60.000 asistentes a actividades deportivas.
- Más de 12.000 usos en prácticas deportivas libres.
- Funcionamiento de escuelas deportivas y artísticas.
- Más de 60 presentaciones artísticas con 11.000 asistentes, aproximadamente.
- Más de 65 actividades pedagógicas.
- Vinculación de seis universidades aliadas para procesos académicos y culturales.

	GESTIÓN DE LA MEJORA CONTINUA	CÓDIGO: GMC-MN-01-FR-02	 No.: 20263000416213 Fecha: 21-07-2026
		VERSIÓN: 02	
	ACTA DE REUNIÓN	FECHA: 05/12/2025	
		Página 4 de 14	

Arturo también resalta la existencia de:

- Mercados campesinos vinculados a productores rurales de Chapinero.
- Laboratorios de creación artística.
- Espacios de circulación para artistas locales.
- Programas dirigidos a población infantil, juvenil, adulta mayor y grupos poblacionales diversos.
- La primera sala pública y gratuita de producción de podcast de la ciudad, con alta demanda ciudadana.

Finalmente, Arturo Cortés menciona que la articulación permanente con la Alcaldía Local de Chapinero y otras entidades distritales les ha permitido ampliar la oferta cultural y comunitaria. Y se proyecta en pantalla, un Código QR en el que podrán conocer y seguir las redes sociales del CEFE Chapinero, para estar enterados de las novedades que surjan, en materia de programación artística y/o cultural.

4. Gestión de la Subdirección de Gestión Cultural y Artística

4.1. Beneficios Económicos Periódicos para artistas y gestores culturales -BEPS

Maria Alejandra Dueñas explica que el proyecto de BEPS, para la primera mitad del 2026, ha logrado:

- 125 beneficios económicos para artistas y gestores culturales.
- 64 rentas vitalicias para beneficiarios que cumplieron edad de pensión.
- 61 apoyos al ahorro para personas que aún no cumplen la edad pensional.
-

Ella, también, comparte que hay una convocatoria de estímulos LEP “*Comparte lo que Sabes*” con la que se espera entregar 250 millones de pesos en 10 estímulos de \$25.000.000 cada uno, para los proyectos de artes escénicas orientados a la circulación y transmisión de conocimientos artísticos, de los beneficiarios del programa BEPS. Estas presentaciones deben desarrollarse antes de finalizar el 2026.

4.2. Escuela de Futuros y Bogotá 2038

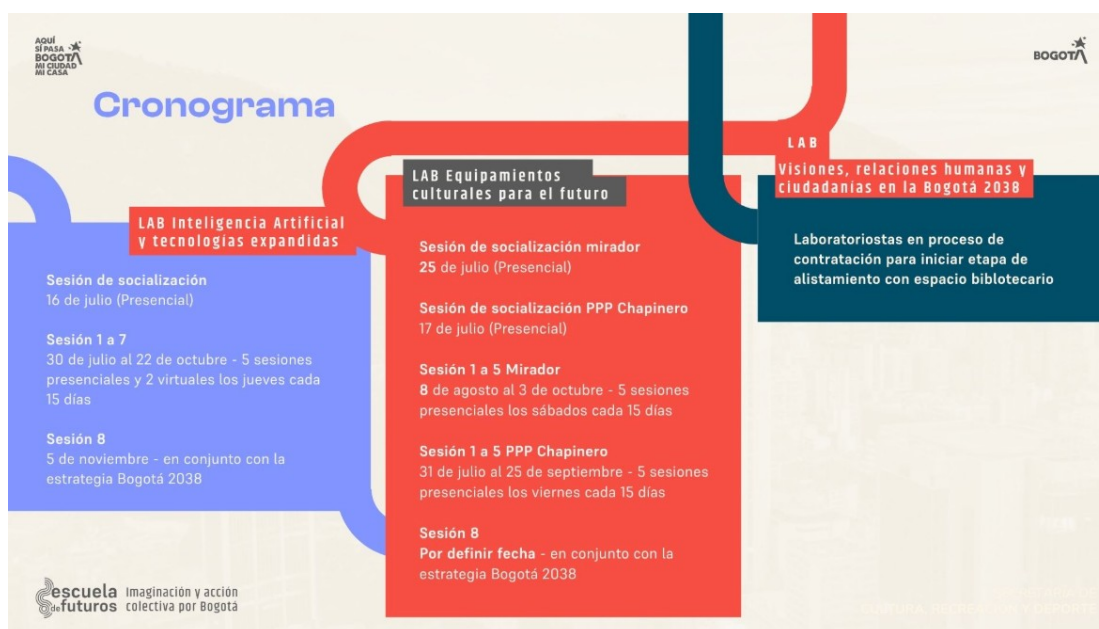
Juan David Moya y Laura Palma comentan que “Escuela de Futuros” es una plataforma para pensar los futuros de la ciudad donde se articula el sector productivo, artístico y académico. Se presentan dos estrategias:

Juan David menciona que la estrategia “*Bogotá 2038 – Futuros Compartidos*” es desarrollada en articulación con otras entidades distritales, como la Secretaría Distrital de Planeación, la Secretaría de Hábitat, la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá y algunas universidades, cuyo propósito es pensar el diseño de 3 equipamientos culturales y escenarios de participación ciudadana para la ciudad del futuro. Al respecto, se proyecta la apertura de una convocatoria pública para el proceso de desarrollo y construcción de los equipamientos.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE	GESTIÓN DE LA MEJORA CONTINUA	CÓDIGO: GMC-MN-01-FR-02	 No.: 20263000416213 Fecha: 21-07-2026
		VERSIÓN: 02	
	ACTA DE REUNIÓN	FECHA: 05/12/2025	
		Página 5 de 14	



Y la estrategia “*Exploratorio de Futuros*” ha acompañado a Escuela de Futuros e incluye la realización de espacios de creación y el diseño de los futuros de Bogotá. También, esta estrategia continuará con la alianza con BibloRed en 4 espacios y 3 temáticas: Inteligencia Artificial y tecnologías expandidas realizada en la Biblioteca Pública de Usaquén; Laboratorio de visiones, relaciones humanas y ciudadanías en la Bogotá 2038 en la Biblioteca Pública El Parque; y el Laboratorio de equipamientos culturales para el futuro, en la Biblioteca Pública de El Mirador y el PP Chapinero.



Juan David y Laura enfatizan la importancia de la participación ciudadana en la construcción de escenarios prospectivos para la ciudad.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE	GESTIÓN DE LA MEJORA CONTINUA		CÓDIGO: GMC-MN-01-FR-02	 No.: 20263000416213 Fecha: 21-07-2026
	ACTA DE REUNIÓN		VERSIÓN: 02	
			FECHA: 05/12/2025	
			Página 6 de 14	

4.3. Plataforma FORMA

Andrea Barrera expone que esta plataforma busca la cualificación virtual gratuita orientada a temas de arte, cultura y patrimonio, para la ciudadanía, y puede ser utilizada por cualquier persona, sin ningún tipo de conocimiento previo, para acceder a la oferta de cursos autogestionados con certificación de 30 horas, en áreas como:

- Formulación y financiación de proyectos culturales.
- Políticas culturales.
- Gestión cultural desde el pensamiento de futuros.
- Cultura ciudadana. Protocolo IDEAR.
- Marketing para el sector cultural.
- Apreciación del grafiti y arte urbano.
- Fomento cultural.

Andrea finaliza su intervención indicando que, actualmente, la plataforma se encuentra en proceso de actualización y fortalecimiento y pasará a llamarse “Transforma”.

4.4. Sistema Distrital de Formación Artística y Cultural -SIDFAC

Laura Morales de la Dirección de Arte, Cultura y Patrimonio pregunta a los asistentes al Diálogo Ciudadano, si conocen algunos programas de formación en patrimonio, arte, cultura y/o patrimonio; pero ellos comentan que no están enterados de esos programas. Entonces, Laura Morales explica que la Secretaría de Cultura, al ser cabeza del sector cultural, preside la instancia de coordinación del Sistema de Formación Artística y Cultural que existe desde el año 2015 y busca la formación de niños, niñas, adolescentes y jóvenes en etapa escolar, pero también de la ciudadanía, en general, en 9 programas de formación en arte, cultura, patrimonio y deporte. El SIDFAC ha beneficiado aproximadamente a 200.000 personas al año, desde la etapa de la primera infancia.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE	GESTIÓN DE LA MEJORA CONTINUA	CÓDIGO: GMC-MN-01-FR-02	 No.: 20263000416213 Fecha: 21-07-2026
	ACTA DE REUNIÓN	VERSIÓN: 02	
		FECHA: 05/12/2025	
		Página 7 de 14	




Sistema Distrital de Formación Artística y Cultural de Bogotá (SIDFAC)

Modelo de articulación y gestión sectorial e intersectorial que fortalece y da sostenibilidad a las políticas, planes, estrategias y programas de formación artística, cultural y patrimonial en el Distrito Capital.

Implementación de acciones en 5 ejes nucleares:
Formación a lo largo de la vida: escolar, social, comunitario, territorial, profesional.

- Formación dirigida a NNA en el **ámbito escolar**.
- Formación dirigida a la ciudadanía en general en el **ámbito institucional, social, comunitario en los territorios**.
- Formación hacia la **cualificación y profesionalización** de agentes del sector.
- Gestión del conocimiento**.
- Circulación y visibilización**.

Micrositio: <https://www.culturarecreacionydeporte.gov.co/es/home-sidfac>
Normativa: <https://www.culturarecreacionydeporte.gov.co/es/transparencia-acceso-informacion-publica/informacion-especifica/instancias-de-coordinacion>

Articulación Interinstitucional e Intersectorial en Formación

- **Impacto:** 200.000 personas aprox. anualmente.
- **9 programas de formación arte, cultura, patrimonio, deporte.**
- **12 entidades:** SCRd, SED, IDARTES, OFB, IDPC, FUGA, SDG, IDEP, SDIS, 3 universidades, IDRD.

Gestión primer semestre 2026:

- **Actualizamos la normativa SIDFAC:** Decreto No. 044 de 2026.
- **Realización de 2 Comisiones, 2 UTA's y mesas de trabajo en 2026.**
- **Aportamos desde Bogotá en políticas e instancias** (SINEFAC, Ley Artes al Aula - MinCulturas y MEN, Entornos Escolares - SED).
- **Estamos fortaleciendo el Sistema de Información Sectorial CultuRed:** seguimiento a metas, coberturas de programas, etc.
- **Lanzamos 105 Incentivos:** Invitación cultural para formadores 2026 - Campamento Creativo.
- **Abrimos Componente pedagógico 2026 para formadores y docentes:** Festival Escolar Artes.
- **Avanzamos en 2 Investigaciones:** Encuesta Bial de Culturas 2025, Mapeo de Experiencias y Buenas Prácticas.
- **Avanzamos en 1 hoja de ruta de sostenibilidad para formadores.**

Jeisson Jamaica comenta que se actualizó el Decreto 044 de 2026 y se han realizado 2 comisiones y 2 mesas de trabajo en lo que va del 2026, para la articulación interinstitucional y la formación patrimonial, a lo largo de la vida. Tanto Laura como Jeisson destacan en la gestión:

- El fortalecimiento del sistema de información sectorial CultuRed.
- Los procesos de formación para docentes y formadores: segunda versión de incentivos económicos, como el Campamento Creativo.
- El desarrollo de investigaciones sectoriales: Encuesta Bial de Culturas y el Mapeo de Experiencias y Buenas Prácticas.
- La construcción de sistemas de información para la toma de decisiones.
- Las estrategias para la dignificación y fortalecimiento de los formadores culturales.
- El fortalecimiento de la gestión de conocimiento.

4.5. Estrategia de Profesionalización con el SENA

Jeisson Jamaica presenta los resultados del convenio interadministrativo 621 de 2025 suscrito entre la SCRd y el SENA, e informa que la estrategia busca formalizar conocimientos y fortalecer los procesos de profesionalización de agentes culturales mediante programas técnicos, programas tecnológicos, cursos de formación complementaria, certificación de competencias laborales, procesos de emprendimiento y acceso a fondos de financiación.

Los programas técnicos ofertados son:

- Técnico en Emprendimiento y fomento empresarial.
- Técnico en Elaboración de audiovisuales.
- Técnico en expresión para las artes escénicas.
- Técnico en integración de contenidos digitales.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE	GESTIÓN DE LA MEJORA CONTINUA		CÓDIGO: GMC-MN-01-FR-02	 No.: 20263000416213 Fecha: 21-07-2026
			VERSIÓN: 02	
			FECHA: 05/12/2025	
			Página 8 de 14	
	ACTA DE REUNIÓN			

Los programas tecnológicos ofertados son:

- Tecnólogo en actividad física.
- Tecnólogo en desarrollo publicitario.
- Tecnólogo en fotografía y procesos digitales.
- Tecnólogo en gestión bibliotecaria.
- Tecnólogo en producción dancística.

En el primer semestre del 2026, se han registrado más de 900 preinscripciones en la oferta académica disponible, por lo que Jeisson Jamaica resalta la importancia de esta iniciativa para fortalecer los proyectos de vida de artistas, gestores culturales y agentes del sector. Es importante resaltar que la oferta es completamente gratuita, y en junio se inició la formación complementaria y en este momento, los técnicos y tecnólogos están en proceso de matrícula.

4.6. Beca de Apoyo para la Profesionalización de Artistas

Andrea Barrera comenta que la Beca hace parte del Programa Distrital de Estímulos -PDE y busca apoyar los procesos de profesionalización de jóvenes entre los 18 y 28 años de edad residentes en Bogotá. También se quiere fortalecer el proyecto de vida de cada uno de los postulantes y brindarles herramientas para el mundo laboral. Las iniciativas contribuyen a la transformación cultural desde la memoria, el patrimonio, los derechos culturales, la ciencia, el arte y la tecnología, por lo que para la postulación se solicita la idea de un proyecto de gestión cultural en fase incipiente, y así, proceder con la etapa de selección de propuestas.

Este año, la beca tiene 3 categorías: Técnicos, Tecnológicos y Pregrado universitario. En este momento, se está haciendo el proceso administrativo para la publicación de la Resolución de ganadores de esta convocatoria, lo que permitirá el inicio del acompañamiento durante 3 meses para fortalecer el proceso de creación de sus proyectos, y finalmente las muestras virtuales de cada uno de ellos.

4.7. Arte en espacio público

Carolina Cortés presenta las acciones dirigidas a artesanos, hacedores de oficio y artistas urbanos de la ciudad. Ella señala que la plataforma *Impulso Cultural* está orientada al registro, la caracterización y el fortalecimiento de los artesanos de Bogotá. De igual forma, Carolina destaca la participación de los artesanos en escenarios de circulación como el Festival Estéreo Picnic y los Festivales al Parque.

En materia de aprovechamiento económico del espacio público, se reportó la existencia de 3 zonas en el centro de Bogotá: la Calle 10 (entre carreras 6 y 7), la Calle 11 (entre carreras 5 y 7) y la Carrera 7 (entre calles 11 y 23). Para la vigencia del 2026, se planteó una meta de doce zonas en toda la ciudad. Carolina

	GESTIÓN DE LA MEJORA CONTINUA		CÓDIGO: GMC-MN-01-FR-02	 No.: 20263000416213 Fecha: 21-07-2026
	ACTA DE REUNIÓN		VERSIÓN: 02	
			FECHA: 05/12/2025	
			Página 9 de 14	

Cortés explica que la estrategia busca garantizar la visibilización y comercialización de productos culturales mediante procesos organizados y concertados con las entidades distritales.



Adicionalmente, Carolina expone los avances de la Mesa Distrital para la Práctica Responsable del Grafiti y los estímulos dirigidos a artistas regulados del espacio público mediante las becas de *Espacio Público*, *Nuestro Escenario* y la de *Celebración Distrital del Día del Arte Urbano* orientadas a activar entornos urbanos, a través de intervenciones artísticas.

5. Gestión de la Subdirección de Infraestructura y Patrimonio Cultural

5.1. Proyectos de Infraestructura cultural

Carlos García presenta los avances de los proyectos de infraestructura cultural financiados con recursos de la Ley de Espectáculos Públicos -LEP. Él menciona que se han gestionado nuevos equipamientos culturales convencionales proyectados para las localidades de Suba, Fontibón, Kennedy y Ciudad Bolívar, así como equipamientos livianos para Bosa y Usme, destinados al fortalecimiento de las artes escénicas. Carlos presenta los avances de la estrategia de revitalización del centro histórico, destacando las jornadas de voluntariado ciudadano, las intervenciones de mobiliario urbano, la recuperación de fachadas del paisaje cultural, los procesos pedagógicos y de apropiación patrimonial y las acciones de fortalecimiento del vínculo entre ciudadanía y patrimonio cultural. También se presentó el traslado de la Cubierta Memoria del Río al Parque Tercer Milenio y la gestión del monumento conmemorativo de los 30 años de Rock al Parque.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE	GESTIÓN DE LA MEJORA CONTINUA	CÓDIGO: GMC-MN-01-FR-02	 No.: 20263000416213 Fecha: 21-07-2026
		VERSIÓN: 02	
	ACTA DE REUNIÓN	FECHA: 05/12/2025	
		Página 10 de 14	

5.2. Centro Vive y revitalización del Centro Histórico

Diego Antonio Rodríguez, líder de la estrategia *Centro Vive*, presenta los avances de esta iniciativa orientada a la apropiación, conservación y activación del Centro Histórico de Bogotá. Él explica que la estrategia busca fortalecer la relación entre la ciudadanía y el patrimonio cultural mediante acciones de cultura ciudadana, recuperación del espacio urbano y los procesos de apropiación territorial.

Durante su intervención, Diego destaca que el Centro Histórico constituye un territorio estratégico para la ciudad por su concentración de equipamientos culturales, instituciones educativas, sistemas de transporte y entidades públicas. Además, el área comprende las localidades de La Candelaria, Santa Fe y Los Mártires, configurando un centro ampliado con importantes potencialidades y desafíos urbanos. Diego indica que la estrategia tiene como propósito reconectar a la ciudadanía con el centro de la ciudad, a través de intervenciones físicas, procesos pedagógicos y actividades culturales que promuevan la valoración del patrimonio y la corresponsabilidad ciudadana en su cuidado.

Asimismo, él informa que, durante el 2026, se desarrollaron varias jornadas de voluntariado ciudadano, intervenciones sobre mobiliario urbano, recuperación de fachadas y acciones de activación patrimonial; además de los avances en la meta de intervención de fachadas del paisaje cultural y destaca la participación de los ciudadanos, las organizaciones y los actores comunitarios en estas actividades.

Finalmente, resaltó que uno de los objetivos principales de *Centro Vive* consiste en fortalecer las redes comunitarias existentes, promover el liderazgo ciudadano, evitar procesos de exclusión territorial y consolidar a los habitantes del centro como custodios activos del patrimonio cultural. También señala que la estrategia opera mediante la articulación de múltiples entidades del Distrito y proyectos estratégicos que confluyen en el Centro Histórico de Bogotá.

6. Gestión de la Estrategia EstarBien

Iván Serrano presenta la estrategia EstarBien, y les pregunta a los asistentes si creen que la salud mental tiene alguna relación con la cultura y el arte; además de exponer que ésta es una iniciativa liderada desde el Despacho de la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte -SCRD y es operada por la Dirección de Arte, Cultura y Patrimonio.

Iván resalta que hay una relación directa entre cultura, bienestar y salud mental, y señala que el programa surge como una respuesta a la necesidad de atender las problemáticas asociadas al bienestar emocional de la ciudadanía. Entonces, la estrategia se desarrolla mediante alianzas con las Secretarías Distritales de Educación, Salud e Integración Social, así como con algunos actores privados, implementando metodologías basadas en arteterapia, danza movimiento y prácticas artísticas orientadas al fortalecimiento del bienestar emocional.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE	GESTIÓN DE LA MEJORA CONTINUA	CÓDIGO: GMC-MN-01-FR-02	 No.: 20263000416213 Fecha: 21-07-2026
		VERSIÓN: 02	
	ACTA DE REUNIÓN	FECHA: 05/12/2025	
		Página 11 de 14	

Una de las principales líneas de acción se desarrolla en instituciones educativas distritales priorizadas porque presentan indicadores asociados a riesgos psicosociales, ideas suicidas o dificultades de convivencia escolar. Así que, desde el 2025 se han atendido a colegios distritales mediante laboratorios de cultura para el bienestar y la salud mental, ampliando la cobertura durante la primera mitad del 2026, a 16 localidades de Bogotá.

Asimismo, Iván destaca que la estrategia cuenta con intervenciones dirigidas a personas mayores mediante procesos financiados con Fondos de Desarrollo Local, llegando a localidades como Teusaquillo, Kennedy, Bosa, Barrios Unidos y Usaquén; estas acciones buscan fortalecer la salud emocional, la integración social y las capacidades de afrontamiento de los beneficiados, mediante experiencias artísticas especializadas.

EstarBien trabaja con equipos especializados en arteterapia y movimiento terapéutico, permitiendo desarrollar procesos de acompañamiento profundo en comunidades educativas y territoriales, lo que ha contribuido a transformar perspectivas de vida, fortalecer habilidades socioemocionales y generar entornos protectores para niños, jóvenes y personas mayores.

Finalmente, Iván presenta los resultados de los dispositivos de experiencia y actividades comunitarias desarrolladas durante la vigencia, incluyendo acciones realizadas en articulación con el sector salud, eventos territoriales de bienestar y la participación en escenarios distritales de promoción cultural y comunitaria.



7. Intervenciones ciudadanas y retroalimentación

	GESTIÓN DE LA MEJORA CONTINUA	CÓDIGO: GMC-MN-01-FR-02	 No.: 20263000416213 Fecha: 21-07-2026
		VERSIÓN: 02	
	ACTA DE REUNIÓN	FECHA: 05/12/2025	
		Página 12 de 14	

Durante el espacio de diálogo se registraron observaciones y recomendaciones por parte de los asistentes.

Intervención ciudadana sobre articulación académica

Un participante propuso fortalecer la articulación institucional con la Universidad Militar Nueva Granada y la Escuela Superior de Guerra, teniendo en cuenta que el CEFE Chapinero se encuentra en la zona y se podrían generar varias oportunidades de cooperación académica y cultural. El participante señala que la comunidad universitaria tiene un conocimiento y una experiencia invaluable que pueden aportar a la gestión de la Dirección de Arte, Cultura y Patrimonio, y se podrían generar alianzas en cuanto a la estrategia de Escuela de Futuros de la Subdirección de Gestión Cultural y Artística.

La Directora Nathalia Rippe informa que actualmente no existen acciones de articulación con dichas instituciones y tomó nota de la recomendación para futuras gestiones, porque sí es interesante poder articular y compartir el conocimiento para equiparar modelos de gestión de equipamientos. Asimismo, en los procesos de cocreación de *Barrios Vivos*, en el que se definen hitos urbanos, arquitectónicos y de transformación cultural; además de señalar el compromiso y los beneficios que tienen los veteranos de las Fuerzas Armadas con toda la oferta cultural de la ciudad.



Intervención ciudadana sobre divulgación de la oferta institucional

Otro participante, estudiante de la Universidad Nacional, manifiesta que esta es la primera vez que viene al CEFE Chapinero para la práctica libre de natación, y comenta que la ciudadanía aún desconoce gran parte de los servicios que ofrecen los Centros Felicidad, y en especial el CEFE Chapinero, y la SCRD. Para su caso, en particular, cuenta que conoció el CEFE Chapinero por recomendación de amigos; de ahí que el sugiere fortalecer la difusión de la programación cultural, deportiva y de bienestar mediante redes sociales, especialmente en Instagram y TikTok. También resaltó el potencial de estos espacios para contribuir al bienestar y la salud mental de la ciudadanía. El mismo ciudadano informa que la temperatura

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE	GESTIÓN DE LA MEJORA CONTINUA		CÓDIGO: GMC-MN-01-FR-02	 No.: 20263000416213 Fecha: 21-07-2026
			VERSIÓN: 02	
			FECHA: 05/12/2025	
			Página 13 de 14	
	ACTA DE REUNIÓN			

del agua en las duchas resulta excesivamente alta y recomienda ajustar su regulación, para mejorar la experiencia de los usuarios, en general.



Respuesta institucional

La Directora Nathalia Rippe y Arturo Cortés agradecen las observaciones y explican que la divulgación de la oferta institucional enfrenta algunas limitaciones presupuestales, por lo que gran parte de la estrategia de comunicación se realiza mediante canales orgánicos y por redes comunitarias o el voz a voz.

Arturo Cortés informa que el CEFE Chapinero cuenta con una comunidad de más de 8.000 usuarios en canales de mensajería y altos niveles de ocupación en varios de sus servicios, particularmente en las actividades deportivas y culturales. No obstante, la entidad acoge la recomendación relacionada con la ampliación de estrategias de divulgación y revisará la observación asociada a la temperatura del agua.

COMPROMISOS		
DESCRIPCIÓN	RESPONSABLE	PLAZO (Si aplica)
1. Acoger las recomendaciones de la ciudadanía	DACP	Julio de 2026
2. Publicar la grabación del Diálogo	DACP	Julio de 2026

Anexos: ("Aquí se relacionan los documentos de soporte de la reunión, tales como presentaciones, informes y otros materiales de referencia, los cuales se adjuntan como anexos al radicado del acta en el sistema de gestión documental. Si el acta se genera y firma en físico, o si los soportes son físicos, estos se deben entregar a las personas de Gestión Documental de la entidad para que los escaneen conforme a los parámetros técnicos establecidos para tal fin y para que puedan salvaguardar dichos documentos debidamente. Si el acta no contiene anexos, en esta parte se escribe "No aplica")."

Firmas (firmas de los participantes externos)

Documento 20263000416213 firmado electrónicamente por:

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE	GESTIÓN DE LA MEJORA CONTINUA	CÓDIGO: GMC-MN-01-FR-02	 No.: 20263000416213 Fecha: 21-07-2026
		VERSIÓN: 02	
	ACTA DE REUNIÓN	FECHA: 05/12/2025	
		Página 14 de 14	

Laura Morales López	Profesional Especializado Código 222 Grado 22 Dirección de Arte, Cultura y Patrimonio Fecha firma: 28-07-2026 19:21:27
Jhon Freddy Avila Molina	Contratista Dirección de Arte, Cultura y Patrimonio Fecha firma: 28-07-2026 14:57:00
María Alejandra Dueñas Sánchez	Contratista Subdirección de Gestión Cultural y Artística Fecha firma: 29-07-2026 10:35:56
Juan David Moya Delgado	Contratista Subdirección de Gestión Cultural y Artística Fecha firma: 29-07-2026 12:45:08
Jeisson Jamaica Delgado	Contratista Subdirección de Gestión Cultural y Artística Fecha firma: 28-07-2026 14:55:16
Luis Antonio Silva Anaya	Contratista Subdirección de Gestión Cultural y Artística Fecha firma: 28-07-2026 14:56:50
Maria Alejandra Castellanos Garcia	Contratista Subdirección de Gestión Cultural y Artística Fecha firma: 30-07-2026 10:54:32
Karen Andrea Bernal La Rotta	Contratista Subdirección de Gestión Cultural y Artística Fecha firma: 27-07-2026 16:02:32
Laura Viviana Palma Robayo	Contratista Subdirección de Gestión Cultural y Artística Fecha firma: 28-07-2026 15:19:05
Jeimy Vargas Cubides	Contratista Subdirección de Infraestructura y Patrimonio Cultural Fecha firma: 28-07-2026 21:31:47
Revisó:	Andrea carolina Duarte Riveros - Auxiliar Administrativo Código 407 Grado 22 - Dirección de Arte, Cultura y Patrimonio
 d1bd420315c8aeb58c842913c48dc90706c909e9cf3823f52826c431009d542f Codigo de Verificación CV: 7d828	